Decisión 8 Penalización Carenado Carrera 1

Doc.: 9

De: Comisarios Deportivos **Hora:** 12:02

Para: Concursante nº 169 **Fecha:** 03/05/2026

JUNIOR

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido Informe del Delegado Técnico, (Documento Informe técnico), han considerado y determinado lo siguiente:

PILOTO Y VEHÍCULO Nº: ROBILOTTA , ROCCO nº 169

CONCURSANTE: KRS-Kids Racing School con licencia ECK-00007-ESP/AN CPK-00003-ESP/AN.

HECHO: Mostrada la bandera a cuadros y habiendo cruzado el piloto la línea de llegada, el carenado delantero del kart mencionado no estaba en la posición correcta, durante la mencionada sesión.

INFRACCIÓN: Incumplimiento del Artículo 1.8.2 del Reglamento Técnico.

DECISIÓN: **PENALIZAR con 5 segundos en Carrera 1.**
Por incumplimiento del Artículo 1.8.2 del Reglamento Técnico Campeonato de Andalucía de Karting 2026. Esta decisión es inapelable según Reglamento Deportivo de Karting 2026 Art. 12.1.1 y por tanto es ejecutiva inmediatamente.

RAZÓN: Habiendo examinado la documentación disponible y quedando evidenciados los hechos, este Colegio toma la decisión de aplicar la penalización arriba indicada.

Los Comisarios Deportivos

Ignacio Suarez Millán
CD-0346-ESP/AN

Miguel Ángel Mellado Tirado
CD-1335-ESP/AN

Alfonso Bello Román
CD-0891-ESP/AN

Recibido por el concursante

Nombre: KRS-Kids Racing School

Firma:

Fecha: Hora:

Copia: Director de Competición
Director de Carrera
Jefe de Cronometraje
Secretaria de la prueba
Tablón Oficial de avisos